



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario

AÑO 2010

LX Legislatura

Núm. 020

Sesión Extraordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional

Celebrada el 4 de Marzo de 2010

Saulo Chávez Alvarado
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Guadalupe Rodríguez Ortiz

SECRETARIOS
Magdiel Hernández Caballero
Claudia del Carmen Silva Fernández

Hora de inicio: 17:19
Asistencia: 37 Diputados
Inasistencias: 2.
Permisos: 3.

SUMARIO

- COMPARECENCIAS DE LOS CIUDADANOS JURISTAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- ELECCIÓN DEL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

ASISTENCIA.

|

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

LISTA DE ASISTENCIA

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Valencia García Oscar, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárata González Silvia Estela.

Le informo Diputado Presidente que existen tres permisos para faltar a la sesión extraordinaria del día de hoy del

Diputado José de Jesús Romero López, la Diputada Francisca Pineda Vera y del Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día, se le pide al señor Secretario le ponga asistencia al Diputado Henestroza por favor y tome asiento Diputado Henestroza si es tan amable.

El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

4 DE MARZO DEL 2010

1.- COMPARENCIAS DE LOS CIUDADANOS JURISTAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

2.- ELECCIÓN DEL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO.

3.- PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Esta a consideración de la Asamblea el orden del día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadana Diputada y ningún ciudadana Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

COMPARECENCIAS DE LA Y LOS CIUDADANOS JURISTAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

En el orden en que el Ejecutivo del Estado presentó la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, se le solicita al ciudadano Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, pase a Tribuna para que con base en el formato aprobado en la sesión ordinaria de fecha cuatro del actual, del cual tienen conocimiento, en un término que no exceda de 30 minutos exponga su proyecto de programa de trabajo acorde con el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Procuración de Justicia.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez.

El Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez:

Muchas gracias Diputado Saulo Chávez Alvarado. Señoras y señores Diputados de la LX Legislatura Constitucional del Estado.

En cumplimiento al citatorio de esta fecha, respetuosamente comparezco ante este Honorable Pleno Legislativo para exponer mi propuesta de Plan de Trabajo a desarrollar en la Procuraduría General de Justicia, en caso de ser elegido como titular de la Institución.

De acuerdo con el artículo 94 de nuestra Constitución Local, corresponde a la Procuraduría General de Justicia ejercer la función de Ministerio Público, teniendo a cargo la investigación y persecución de los delitos de fuero común en el territorio del Estado de Oaxaca.

Esta tarea implica reunir los elementos de convicción necesarios para fundar una

acusación ante los Tribunales y obtener una condena en contra de los responsables de un delito.

Las reformas a los artículos 21, 93 y 95 de nuestra Constitución Local, ubicaron de manera precisa al Ministerio Público como un organismo con autonomía técnica, encargado exclusivamente de la persecución penal y apartaron de su competencia las demás funciones de representación y asesoría, que ahora corresponden a la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Un paso trascendente fue la elección Legislativa del titular de la institución mediante el voto de la mayoría de los Diputados presentes, además, tomando en cuenta la coexistencia del sistema mixto tradicional, derivado del Código de Procedimientos Penales de 1979, y el Sistema Acusatorio Adversarial, derivado del Nuevo Código Procesal Penal del 2006, y de la Ley de Justicia para Adolescentes, este Honorable Congreso aprobó la Ley Orgánica del Ministerio Público, que contiene las bases de una nueva regulación interna de la Procuraduría General de Justicia, acorde con los requerimientos que impone la implementación de los dos sistemas de procesamiento.

De esta manera, el Legislativo ha dotado a la Procuraduría de Justicia del marco normativo para realizar las funciones persecutorias que por ley tiene asignadas, asimismo, próximamente la institución contará con un nuevo edificio sede dentro del complejo de la ciudad judicial, lo que redundará en una mejora de las condiciones de trabajo.

Pasaré ahora a examinar el papel que desempeña la institución del Ministerio

Público, dentro de lo que se conoce como Sistema Penal, concebido como la suma de instituciones que atienden el fenómeno de la criminalidad y cuya tarea es brindar a los habitantes del estado la seguridad pública necesaria que permita su normal y pacífica convivencia.

El sistema tiene como operadores a las diversas policías preventivas y de investigación, ministerios públicos, defensores, jueces y tribunales. La interacción de todos los operadores permite una adecuada respuesta en materia de seguridad ciudadana.

En este contexto, una vez cometido un hecho delictuoso, toca al Ministerio Público y a las policías, iniciar la investigación para probar la materialidad del evento, así como la identidad de las personas que lo cometieron. Esta tarea, conocida como averiguación previa en el sistema mixto o etapa preliminar dentro del nuevo sistema acusatorio, implica ingentes tareas de recopilación de evidencias y elementos probatorios para poder llevar el caso ante los jueces.

Las tareas de procuración de justicia son vitales para un adecuado funcionamiento del sistema penal, si el Ministerio Público no investiga, el caso no llegará a conocimiento del Juez y la maquinaria penal no se pondrá en marcha, con la consiguiente impunidad que ello ocasiona.

Además de lo anterior, existen variadas circunstancias que contribuyen a aumentar la cifra de casos que no llegan a ser procesados por el sistema, como expondré más adelante.

La falta de respuestas ante el delito, somete a las procuradurías en México a

un constante cuestionamiento de la ciudadanía, los temas de la seguridad y la justicia son muy debatidos en nuestra sociedad, porque representan una parte esencial del bienestar de una comunidad, y es obligación del sistema penal generar condiciones que permitan a toda persona realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida y patrimonio están fuera de todo riesgo.

La Procuraduría de Oaxaca, no es ajena a los problemas que la inseguridad genera en los ámbitos de la justicia penal. El principal problema en los últimos años es el crecimiento de los delitos de alto impacto, cuya manifestación visible se encuentra en la llamada delincuencia organizada, que atenta gravemente contra la vida y la libertad de los ciudadanos.

Por otra parte, y sin dejar de reconocer los avances que ha tenido la Procuraduría en los últimos años, debemos señalar que la institución continúa con deficiencias, entre las que podemos anotar las carencias presupuestales, que inciden sobre todo en la cobertura de los servicios. Encontramos también quejas sobre la atención a las personas que son víctimas u ofendidos. Encontramos la falta de disposición de la ciudadanía para denunciar los delitos, encontramos la acumulación o congestión de asuntos, que tienden a constituir un rezago, así también la falta de mejores servicios periciales con tecnología de punta para combatir eficazmente el delito. La deserción del personal calificado, que busca mejores opciones laborales en otras instituciones, y la todavía pequeña coordinación interinstitucional con los demás operadores de la justicia penal.

Todos estos factores afectan la calidad de los servicios de procuración de justicia hacia la ciudadanía.

Frente a este panorama y sin perder de vista que el eje rector lo constituye el combate frontal y eficiente contra la delincuencia, propongo cinco acciones estratégicas para mejorar el servicio de procuración de justicia, a saber:

- 1.- Eficientar el sistema de investigación y persecución penal.
- 2.- Perfeccionar los sistemas de control interno de la institución.
- 3.- Fortalecer la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial.
- 4.- Mejorar el acceso ciudadano a los servicios de procuración de justicia.
- 5.- Consolidar la coordinación interinstitucional con los demás operadores del sistema penal.

Pasaré a explicar cada una de estas acciones.

PRIMERO.- La investigación y persecución eficiente de los delitos, es el desafío más importante de la Procuraduría General de Justicia y constituye una tarea que tiene que hacerse partiendo de los recursos humanos y materiales con que cuenta la institución, teniendo muy en cuenta que los recursos destinados a esas tareas siempre serán insuficientes, máxime en un estado como el nuestro, que dista mucho de contar con los recursos presupuestales de otras entidades federativas, por lo tanto, en primer término, es necesaria una administración racional de los recursos destinados a la investigación y persecución de los delitos. Ello impone la tarea de priorizar la atención de los asuntos más relevantes,

5795

a efecto de abatir la carga de trabajo que tienen los agentes del Ministerio Público, sin dejar de atender los asuntos restantes con mecanismos alternos.

En este sentido, es necesario que los delitos de alto y mediano impacto, por ser los que mayormente lastiman a nuestra sociedad, sean debidamente atendidos y esclarecidos. Actualmente en el sistema mixto tradicional, que continúa vigente en la mayoría de las regiones del estado, no existe una priorización o selección de casos por su importancia, de tal manera que los Agentes del Ministerio Público, conceden la misma importancia a un asunto de lesiones simples que a un homicidio calificado, con la consiguiente dispersión de esfuerzos y pérdida de tiempo.

A este efecto, se hace necesario seguir especializando a los Agentes del Ministerio Público y Peritos en la atención de los delitos de alto impacto, como el homicidio, secuestro extorsiones, robo de vehículos, robos con violencia, delitos sexuales, delitos de violencia de género y en aquéllos que afecten a menores de edad y discapacitados, a efecto de que prioritariamente se atienda a las víctimas y se procure justicia en el menor lapso posible.

Por lo que se refiere a los delitos de bajo impacto, es necesario utilizar, tanto en el sistema mixto como en el acusatorio, las herramientas procesales de la conciliación y de la suspensión del proceso a prueba, que nos permiten resolver en beneficio de las víctimas, aquéllos delitos que se han cometido sin violencia y que, en su caso, admitan beneficios como la condena condicional o la sustitución de sanciones. Asimismo es necesario utilizar el procedimiento

abreviado, para concluir los procesos de manera rápida. También se hace necesario fortalecer el equipo de conciliadores y mediadores de que dispone la institución, a efecto de que pueda abatirse la cantidad de asuntos de bajo impacto, ya que estadísticamente, se encuentra demostrado que una gran mayoría de tales delitos tienden a resolverse mediante esta figura de conciliación. Al respecto, el artículo decimocuarto transitorio del Código Procesal Penal permite que estas figuras del sistema acusatorio puedan aplicarse al sistema tradicional, de esta manera, siguiendo la filosofía del nuevo Código Procesal, de resolver el conflicto generado por el delito y recomponer el tejido social, podremos destinar mayor tiempo y recursos a los delitos de alto impacto.

Por otra parte, es necesario realizar una mejor distribución de las cargas de trabajo existentes, de tal manera que todo Agente del Ministerio Público atienda un número similar de asuntos.

Es necesario procurar también que las agencias investigadoras, cualquiera que sea su ubicación, puedan conocer indistintamente de todas las denuncias y querellas, sin que les sea permitido rechazar asuntos por razón de territorio o de materia, además, es necesario que se habiliten Agentes del Ministerio Público como coordinadores, a efecto de que se vigile la correcta integración de las averiguaciones previas y de los legajos de investigación, para que de esa manera pueda lograrse consignaciones y judicializaciones positivas ante los juzgados.

Este aspecto es muy importante, puesto que una de las quejas más recurrentes de

la ciudadanía y de los abogados litigantes es la dilación en la integración de los asuntos, lo que trae como consecuencia la falta de interés de las víctimas para proseguir con los trámites, y en casos más graves, acarrea la prescripción de la acción penal, sobre todo en los delitos de querrela, con la consiguiente carga de impunidad que ello genera.

Por lo que se refiere a la investigación de delitos, es necesario mencionar que el sistema penal se muestra eficiente, tratándose de delitos cometidos en flagrancia, en los que hay un detenido señalado como probable responsable, los cuales son turnados dentro del término de 48 horas al juez, sin embargo, el gran problema se encuentra en la integración de aquéllos asuntos que se tramitan sin detenido, y sobretodo en aquéllos asuntos en los que se desconoce quién es el responsable del hecho delictivos.

Tratándose de estos últimos delitos, corresponde a la Agencia Estatal de Investigaciones, por conducto de sus agentes, realizar las pesquisas correspondientes para identificar a los responsables y comunicar los avances al Agente del Ministerio Público, para que pueda procederse a la consignación o judicialización respectiva.

Sin embargo, aquí se encuentra uno de los problemas de la procuración de justicia, ya que asuntos de alto impacto quedan muchas veces sin resolver, por falta de investigación, derivada de múltiples factores en donde además de la complejidad de los delitos, podemos mencionar la falta de personal policiaco suficiente, capacitado y comprometido en labores de investigación.

En este punto, considero que debe analizarse si es conveniente que la policía investigadora vuelva a depender de la Procuraduría, ya que su separación no ha contribuido a mejorar las tareas de investigación.

En segundo lugar, y dado que el sistema acusatorio está vigente en dos regiones de la entidad y se prevé su entrada en vigor en las restantes, es necesario preparar a nuevos policías con perfil profesional, para actuar de acuerdo a los principios y estándares del nuevo sistema.

Además, se hace necesario fortalecer al recién creado Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Procuraduría, a efecto de mejorar sustantivamente la calidad de los servicios periciales en materia de criminalística y medicina forense, sobretodo que pueda contar con equipo de última tecnología para realizar sus funciones, en especial con un laboratorio de genética forense.

Por otra parte, es importante la coordinación con organismos estatales y nacionales en el intercambio de información que contribuya a resolver los delitos, elaborando los mapas delictivos necesarios para poder determinar geográficamente qué eventos están impactando en nuestro territorio, tomando como base que los delitos graves tienen un impacto interestatal y nacional.

Por último, debe fortalecerse el sistema de justicia para adolescentes, incrementando el personal especializado en la atención de delitos cometidos por menores de 18 años, de manera especial, deben instalarse agencias del Ministerio

Público especializadas en todas las regiones del estado para que, de esa manera, se brinde una atención integral y adecuada a este fenómeno delictivo.

SEGUNDO.- En lo que se refiere al perfeccionamiento de los sistemas de control interno de la Procuraduría, es necesario mencionar que debe reglamentarse adecuadamente el ingreso, permanencia, promoción de los funcionarios que realizan labores de procuración de justicia, agentes, secretarios, peritos, directores, subprocuradores, así como establecer mecanismos para combatir la corrupción e ineficiencia del personal.

En este aspecto, se propone crear un curso permanente de 6 meses para quienes aspiren a ocupar plazas de Agentes del Ministerio Público y Peritos, a efecto de que puedan contar con el bagaje teórico y práctico para ejercer eficientemente las funciones de procuración, evitando de esta manera la improvisación que repercute en la calidad de los servicios. Además, deben establecerse evaluaciones periódicas del desempeño del personal en activo, así como exámenes de control de confianza. Por otra parte, es necesario fortalecer el trabajo de la Subprocuraduría de Asuntos Internos, a efecto de que pueda atender con prontitud las quejas de la ciudadanía y dar una solución al respecto. Asimismo para que pueda supervisar de manera efectiva el trabajo que realiza el personal y, en su caso, sancionar las omisiones y conductas indebidas que puedan presentarse. En este aspecto, es necesario que en cada una de las regiones del estado se asigne un visitador que atienda de manera directa e inmediata cualquier queja por omisión o práctica indebida.

En este contexto, no debe olvidarse que la Procuraduría General de Justicia debe ser una institución moderna, eficiente, que brinde un servicio de calidad a la sociedad y que debe estar integrada por funcionarios y Agentes del Ministerio Público profesionales, con una cultura de servicio, con valores sociales y éticos y un elevado compromiso de lucha contra la criminalidad.

TERCERO.- Otra de las tareas primordiales de la Procuraduría, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia y la Defensoría Pública, consisten en el fortalecimiento del Sistema Acusatorio Adversarial, apoyando el proceso de implementación en las regiones del istmo y la mixteca y preparando la puesta en marcha en las demás regiones, específicamente en la región de la Costa en la que se prevé la implementación a partir del mes de septiembre próximo.

Como se ha repetido, el Estado de Oaxaca fue pionero en la adopción del Sistema Procesal Acusatorio, con la formulación por parte del Tribunal Superior de Justicia del proyecto de Código de Procedimientos Penales, que ha servido de fuente a las legislaciones estatales que han adoptado el sistema.

Es cierto que fue el estado de Chihuahua el primero en aprobar un nuevo Código Procedimental Acusatorio, en el año 2006, pero lo hizo basado en el proyecto oaxaqueño.

Por tanto, no es aventurado decir que la fuente de todos los códigos mexicanos de tendencia acusatoria adversarial es el proyecto oaxaqueño.

Posteriormente, las reformas a la Constitución Federal permitieron la adopción del sistema acusatorio en los términos planteados por el proyecto oaxaqueño y concedieron a los estados el plazo suficiente de 8 años para incorporar el sistema en sus códigos locales. Asimismo, con fecha 9 de septiembre de 2009, esta Honorable Legislatura incorporó en nuestra legislación local el Sistema Procesal de corte Acusatorio. El sistema acusatorio es el que mejor se corresponde con las necesidades de un estado democrático de derecho, puesto que al mismo tiempo que fija pautas para un efectivo combate a la criminalidad, proporciona también las garantías necesarias para proteger los derechos humanos de imputados y víctimas, estableciendo con claridad las funciones del órgano judicial, del acusador y de la defensa.

Los principios que delimitan al nuevo proceso, oralidad, publicidad, contradicción, intermediación, continuidad, concentración, unidos a la presunción de inocencia, son sin duda alguna la mejor garantía de un sistema democrático que actúa con estricto apego a los estándares del debido proceso, reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, y en nuestras constituciones federal y local.

Es necesario, por tanto, vigilar la correcta implementación del sistema en las regiones del istmo y mixteca, a efecto de ir allanando los obstáculos que se vayan presentando, para de esta manera fortalecer su operatividad y vigencia.

En este tenor existen varios problemas que se han presentado, en primer término, es necesario insistir con todos los actores sociales sobre las

características, particularidades y bondades del sistema acusatorio, mediante pláticas, seminarios y cursos, a efecto de familiarizar a la ciudadanía con el nuevo sistema y, de esa manera, vencer las resistencias que muchas personas, especialmente los abogados que están acostumbrados al sistema tradicional, presentan ante la nueva forma de hacer justicia, de manera especial debe enfatizarse que en el nuevo sistema, uso de prisión preventiva como medida de coerción es excepcional, y la regla general es que todo imputado enfrente el juicio en libertad.

Por otra parte, es necesario seguir capacitando a los fiscales del ministerio público para que adquieran las destrezas necesarias para ser conductores y directores de la investigación y para litigar de manera eficiente ante los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral.

Asimismo, y toda vez que en el nuevo sistema la investigación se basa primordialmente en la actividad de la policía investigadora y de los peritos, se requiere también de la capacitación constante de nuevos elementos para enfrentar el nuevo sistema.

CUARTO.- En lo que toca al mejoramiento de los mecanismos para que la ciudadanía tenga un efectivo acceso a la justicia, se propone en primer lugar, capacitar al personal para que brinde una atención de calidad a los usuarios, evitando lo que se conoce como doble victimización, que se da cuando una persona, además de haber sufrido un delito, no encuentra una respuesta oportuna de las instancias de procuración y administración de justicia.

Además, siguiendo las pautas de las constituciones federal y local, se propone establecer un programa de atención a víctimas y testigos, con asistencia de trabajadores sociales, sicólogos y policía, que tenga como objetivo brindarles apoyo, ofrecerles atención médica y psicológica necesaria y, sobre todo, salvaguardar su integridad física.

Por otra parte, ante la problemática de la lejanía de muchas comunidades del estado, se considera conveniente la creación de fiscalías móviles, que puedan desplazarse a los lugares en los que se requiera la presencia del Ministerio Público, ya para recepcionar denuncias y querellas, ya para recoger los elementos de convicción para integrar las averiguaciones y los legajos de investigación.

Asimismo, es necesario para atender a la ciudadanía que forme parte de un grupo étnico, contar en la Procuraduría con traductores especializados en tareas de procuración de justicia. Por otra parte, considero necesario fortalecer los mecanismos de vinculación con la ciudadanía a través de reuniones, pláticas, campañas de prevención del delito y acercamientos con organizaciones del sector público y privado, a efecto de reforzar la cultura de la legalidad y la denuncia ciudadana.

En la medida que la ciudadanía apoye las acciones de la Procuraduría, en esa medida estaremos dando pasos firmes contra la impunidad.

QUINTO.- Por lo que se refiere a la coordinación con las demás instituciones locales del sistema penal, debe hacerse especial énfasis con las policías preventivas y municipales, dado que a

estas corresponde la tarea de prevención del delito, por lo tanto, es importante que la Procuraduría pueda unir sus esfuerzos con dichas corporaciones con programas específicos de prevención.

Por otra parte, es necesario fortalecer las tareas de coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado y con la Defensoría Pública, a efecto de unificar criterios procesales generales y resolver de esta manera los problemas de aplicación e interpretación de las normas penales, tomando en cuenta que como operadores del sistema penal, es conveniente unificar criterios, a efecto de brindar certidumbre y mejores servicios a la ciudadanía.

Señoras y señores Diputados, estas son las pautas generales que propongo para eficientar las tareas de Procuración de Justicia en el Estado de Oaxaca.

Están basadas en la convicción de que el Ministerio Público, como defensor de la sociedad y de la legalidad, tiene la exigencia constitucional de ofrecer resultados positivos en el combate al delito, teniendo como directrices los valores de honestidad, lealtad, espíritu de servicio, confiabilidad y excelencia.

Estoy convencido de que el proceso penal, en cualquiera de sus formas de juzgamiento, representa la expresión más cruda y terrible de la sociedad y sus resultados influyen, por una parte, en uno de los mayores bienes, como lo es la libertad de los imputados y, por la otra, en los bienes jurídicos que se lastiman a víctimas y testigos, muchas veces mudos testigos de ese drama, por lo tanto, la exigencia de justicia debe estar siempre acompañada del absoluto respeto a las garantías y derechos ciudadanos, esa es

la misión primordial del Ministerio Público.

El combate al delito, por tanto, no se agota en la sola actuación de la Procuraduría General de Justicia, el Ministerio Público es sólo una de las instituciones que conforman el sistema penal oaxaqueño y su funcionamiento, para ser eficiente, tiene que estar acorde con las decisiones de política criminal elaboradas por el Poder Legislativo e implementadas por los demás operadores del sistema político, policías, jueces, defensores y organismos de prevención y control del delito, que junto con la Procuraduría, deben brindar la seguridad que reclama la ciudadanía oaxaqueña.

Agradezco a ustedes, señores Diputados, la oportunidad que me han brindado para exponer mis ideas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Agradecemos su presencia, ciudadano Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez y para efectos de continuar con el siguiente compareciente lo invito a ocupar su lugar en la primera fila de este recinto legislativo

Se solicita al ciudadano Licenciado Víctor Amado Alonso Altamirano pase a tribuna para que con base en el formato aprobado y del cual tiene conocimiento, en un término que no exceda de 30 minutos exponga su proyecto de programa de trabajo acorde al Plan Estatal de Desarrollo en materia de procuración de justicia.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Licenciado Víctor Amado Alonso Altamirano.

El Licenciado Víctor Amado Alonso Altamirano:

Señoras y señores Diputados integrantes de la LX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Comparezco esta tarde ante ustedes en atención a la terna que previamente ha sido enviada por el titular del Poder Ejecutivo en donde se me ha incluido y en base al formato aprobado y que nos fue notificado con anticipación me he permitido elaborar un proyecto de trabajo en el cual en diez puntos, los que considero mas importantes a través del camino que he recorrido en el interior de la Procuraduría, pretendo que se pueden mejorar las labores que se realizan al interior de esta institución.

Cada uno de estos 10 puntos no se parta en ningún momento de la función primordial que le toca desempeñar al Ministerio Público por disposición de la propia ley como lo es la investigación y la persecución de los delitos. En cada uno de ellos hago referencia a objetivos y acciones necesarias, acciones que desde el conocimiento que tengo de la propia Procuraduría no requieren de mayor inversión en cuanto a recursos humanos o materiales, es cierto que tenemos carencias, es cierto que requerimos de mayores estímulos en ese sentido, pero también hay que reconocer que a través de la redistribución de los recursos humanos y materiales podemos brindar una mejor atención a la ciudadanía, estos 10 puntos son los siguientes.

1.- Sistema Acusatorio Adversarial.

5801

- 2.- Justicia para adolescentes.
- 3.- Justicia restaurativa.
- 4.- Servicios Periciales.
- 5.- Coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad Pública.
- 6.- Abatimiento del rezago.
- 7.- Supervisión del personal.
- 8.- Combate a la corrupción y a la impunidad.
- 9.- Formación profesional del personal.
- 10.- Programación de mesas de estudios.

Voy a referirme a cada una de ellas:

En cuanto al Sistema Acusatorio Adversarial el objetivo que establezco es lograr que los fiscales que participan en la implementación del nuevo Sistema regulado en el Código Procesal Penal realice una actuación digna, honesta y con conocimientos en la materia, debemos recordar que esta reforma procesal penal es sin duda alguna una de las reformas mas importantes que en materia de derecho penal y de derecho procesal penal se hayan implementado en nuestro Estado, es importante recordar que Oaxaca fue pionero en la implementación de este nuevo sistema y habrá que recordar que este Sistema Acusatorio Adversarial son los esfuerzos unidos del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial para poder cambiar el Estado de Oaxaca que esta viviendo la justicia durante muchos años.

Las acciones que planteo es reforzar y mantener una estrecha cordial y respetuosa relación institucional por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, es decir que Ministerios Públicos y Jueces no nos veamos como enemigos sino como integrantes de un mismo equipo en el cual trabajamos con un solo fin que es la justicia, no se trata de volvernos socios ni de volvernos cómplices pero se trata

de entender el papel importante que cada uno de nosotros desempeña dentro de la propia sociedad.

Fortalecer la capacitación y selección del personal, es importante también que se deje de señalar en algunos de los casos el Ministerio Publico es el culpable de las deficiencias y de la operatividad del sistema, hay que reconocer que existen a la mejor malos elementos dentro de la Procuraduría, pero también existen muchos hombres y mujeres que laboran al interior de la misma que día a día con la frente en alto pueden volver a sus casa y saludar a sus esposas, a sus esposos y a sus hijos con la satisfacción del deber cumplido.

Llevar un estricto control de todas y cada una de las carpetas de investigación a fin de evitar que genere rezago, uno de los problemas principales que enfrenta el sistema mixto o el sistema inquisitivo es precisamente el rezago en la integración de averiguaciones previas y por qué no decirlo, también rezago existe en algunos casos en el tramite que se da a los procesos penales, es importante que este nuevo sistema que esta naciendo en nuestro Estado, que ya opera en la región del Istmo, que ya opera en la región de la Mixteca y se prevé que se incorpore en la regiones de La Costa, la Cuenca, el Papaloapan no nazca viciado, es importante que cuidemos este punto de no generar rezago.

Asimismo al realizar reuniones mensuales de evaluación con fiscales jefes y demás personal, es importante que los mandos medios y los mandos superiores de la Procuraduría no realicen un papel de escritorio, es importante que con conocimientos de derecho y derecho de procesal penal se puedan involucrar

en lo que es el trámite de las investigaciones en el caso de las averiguaciones previas o en el trámite que se dé en la investigación de los casos que se tramiten bajo el nuevo Sistema Acusatorio Adversarial, es importante conocer la problemática de cerca, no desde la oficina.

En el tema de la justicia restaurativa planteo como objetivo el siguiente:

Acercar a la ciudadanía que habita en las inmediaciones del Estado los servicios de mediación, conciliación y restauración, como acciones propongo incrementar el número de Agentes del Ministerio Público especializados en la materia mediante Cursos y Diplomados en justicia restaurativa, aperturar agencias del Ministerio Público especializadas en las principales regiones del Estado, englobando los temas de justicia para adolescentes y justicia restaurativa diremos que estas dos áreas importantes en la Procuraduría trabajan excelentemente en lo que es el centro y lo que es los Valles Centrales, sin embargo por cuestiones de distancia no podemos todavía abarcar como quisiéramos la problemática que se presenta en estas dos materias en las comunidades alejadas, hay comunidades que se encuentra a 10, a 15 horas de la ciudad de Oaxaca y el hecho de traer un detenido de esta comunidad, un adolescente hasta la ciudad de Oaxaca implica pérdida de tiempo, implica que el término este corriendo e implica también que cuando esto se trata de llevar ante el órgano judicial se le genere responsabilidad al policía municipal, al policía estatal o al Ministerio Público que conoció las primeras diligencias.

Y en el tema de la justicia restaurativa es importante que muchas averiguaciones previas que se inician de manera ociosa, que puedan tener una salida alterna al conflicto porque la gente nada mas quiere obtener la indemnización, obtener la reparación del daño, sería importante que estos temas tuvieran atención por parte de la Procuraduría directamente en la región donde se están cometiendo, de ahí la importancia de acercar los servicios de la Procuraduría tanto en materia de justicia con adolescentes como en materia de justicia restaurativa a la mayor parte de las comunidades del interior del Estado.

En el rubro de los servicios periciales planteo como objetivo fortalecer el importante trabajo que representa la intervención de los servicios periciales en la investigación y en el esclarecimiento de un hecho delictuoso, como acción les planteo establecer un programa permanente de Cursos y Diplomados para la capacitación y actualización del personal, incrementar el personal de servicios periciales en áreas básicas como medicina forense, contabilidad, balística, criminalística y sicología forense, a fin de reforzar la presencia de estos peritos en el interior del Estado, hay que mejorar también las condiciones de equipamiento, de recursos materiales necesarios, de nada serviría la capacitación si el personal que este bien capacitado no tiene las herramientas mínimas y básicas para poder llevar a cabo su trabajo, aquí es importante gestionar mayores recursos a nivel estatal como a nivel federal a través del FOSEG, pero repito en el inter nosotros debemos trabajar con los recursos que tenemos y la redistribución del personal pericial en el interior del Estado sería una herramienta

importante para comenzar a solucionar las cuestiones relacionadas con este tema.

El punto siguiente lo considero medular y de especial trascendencia, me refiero a la coordinación interinstitucional que la Procuraduría General de Justicia del Estado debe tener con la Secretaría de Seguridad Pública, el objetivo es mejorar la coordinación existente entre Ministerio Público y Policía con la finalidad de eficientar las labores de investigación y pronto esclarecimiento de los casos.

Es importante que los titulares de las diversas áreas, el propio Procurador, se involucre en este tema, muchas de la veces el asunto, la investigación no prospera no porque no haya elementos, no porque no haya indicios sino porque no hay una buena comunicación entre el Ministerio Público del lugar y el comandante o el encargado de la agencia estatal de investigaciones y eso es lo que frena el trabajo de investigación y persecución de los delitos, pero si no nos metemos, si no nos involucramos, si no nos sentamos con los actores, con quienes materialmente realizan este trabajo, nunca nos vamos a dar cuenta, para eso como acción establezco programar reuniones mensuales de trabajo tanto en los Valles Centrales como en las regiones del Estado, en las cuales en presencia de los mandos de la policía se puedan revisar en forma personal el avance de las investigaciones sobre todo en hechos relevantes para la sociedad y en los cuales la sociedad le exige a la Procuraduría una pronta respuesta.

Hablamos de homicidios en general, de homicidios de mujeres, de secuestros, de robo de vehículos, de delitos de naturaleza psicosexual, de violencia intrafamiliar; asimismo esta reuniones

serían importantes para llevar a cabo un eficiente intercambio de información que sea útil para las funciones de las dos instituciones, la Procuraduría General de Justicia del Estado a partir de las denuncias que recibe genera estadísticas, puede generar mapas delictivos que serían de utilidad para las corporaciones municipales y estatales para eficientar sus trabajos dado que también carecen en muchos de los casos de los suficientes recursos humanos para llevar a cabo su labor, y así mismo mucho de los casos son las policías las que tienen la información adecuada para poder llevar una correcta investigación en un caso y sería importante que esa información fluyera de manera fácil y ágil hacia la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Otro tema relevante a tratar es el abatimiento del rezago, como objetivo planteo reducir a su mínima expresión el rezago existente en las diversas agencias del Ministerio Público del centro y del interior del Estado, esto a través de las siguientes acciones:

Establecer un programa de abatimiento de rezago con personal de experiencia de la institución a fin de poder dar agilidad a esta labor, es importante que el personal que tiene experiencia en la Procuraduría se sume en este esfuerzo porque son quienes tienen el criterio amplio para poder agilizar la resolución de las averiguaciones previas, muchas de las veces nos cuajamos en una coma o un punto es el que nos detiene y hace que se tenga que repetir toda una determinación, hay que ser ágiles, hay que ser prácticos para efectos de poder acabar este rezago, también hay que llevar un control estadístico de las averiguaciones previas resueltas en abatimiento del rezago de años

anteriores, realizar reuniones bimestrales de evaluación y sobre todo realizar visitas aleatorias en las agencias del Ministerio Público a fin de poder constatar los datos estadísticos que existen, es decir, que no tengamos datos que sean de ficción sino que podamos realmente confrontarlos con la realidad que vive las agencias del Ministerio Público.

Otro punto que considero importante es la supervisión del personal, como objetivo plateo mejorar el control sobre los horarios del personal, vigilar la atención que se brinda al público y supervisar el trámite de las averiguaciones previas que se integran en las diferentes agencias del Ministerio Público del Estado y legajos de investigación en aquellos casos donde opera el Sistema Acusatorio Adversarial, para lograr este objetivo propongo como acciones fortalecer el trabajo de supervisión que realiza la Visitaduría General de la Procuraduría a fin de que agentes del Ministerio Público visitadores en uso de sus funciones realicen visitas constantes en las agencias de todo el Estado, realizar permanentes talleres de sensibilización del personal para mejorar el trato hacia la ciudadanía, si hay algo que aqueja a la Procuraduría y se le señala por ello es el mal trato que reciben en la agencia del Ministerio Público, se les victimiza dos veces, la persona viene lastimada, lesionada después de haber sido víctima de un delito y el Ministerio Público en su mal trato con remitirla a otra agencia, con tenerla esperando o simplemente con tratarla con malos modos, la vuelve a victimizar.

Es necesario dar vigencia a la necesidad de brindar protección y auxilio a las

víctimas del delito, pocas veces se hace, pocas veces un Ministerio Público a una víctima de violación, a una víctima de delito psicosexual le da el seguimiento adecuado para someterla a tratamientos psicológicos que ayuden a que la persona pueda superar lo traumático del hecho de que haya vivido, pero así mismo es importante también crear un programa de estímulos para el personal que haga eficientemente su trabajo y porque no, establecer un servicio civil de carrera que permita al meritorio aspirar a plaza de Secretario Ministerial, al Secretario Ministerial a Ministerio Público y los Ministerios Públicos por qué no que aspiren a los mandos medios incluso a los mandos superiores de la propia institución, esto en base a su trabajo, a su entrega y al empeño que ellos pongan en su trabajo.

Otro punto importante es la formación profesional del personal, es importante coadyuvar al crecimiento profesional y académico de Ministerios Públicos, de secretarios, de peritos que laboran en la Procuraduría General de Justicia del Estado, muchos de ellos por sus propios medios buscan estudiar especialidades, maestrías, doctorados en instituciones privadas o públicas que les distraen a lo mejor en sus labores, por ello es importante dar continuidad y seguimiento a las especialidades y maestrías que hasta el día de hoy se han impartido con mucho éxito dentro de la propia institución, lo cual incluso y le redunda al personal en un ahorro en los costos que tienen que erogar por semestre o por año en una universidad privada.

Es importante también programar mesas de estudio, el objetivo es mejorar y efficientar la actuación del Ministerio

Público en temas tales como órdenes de aprehensión negadas, criterios judiciales, prescripción, derechos humanos; es necesario establecer mesas de estudio en las cuales intercambien ideas sobre estos temas y se realice el señalamiento de errores y deficiencias para su corrección, estas mesas tienen que ser mesas pequeñas, llevarse a cabo en el centro o al interior del Estado, en las cuales Ministerios Públicos adscritos e investigadores puedan intercambiar ideas y fluir los comentarios, muchas de las veces el Ministerio Público que comete errores en la integración de una averiguación previa nunca sabe que fue lo que paso con esa averiguación previa, nunca se entera de las razones por las cuales le fue negada la orden de aprehensión o se tuvo un auto de libertad dentro del término constitucional, no existe esa retroalimentación, hay que provocarla, hay que generarla para que podamos crecer al interior de la Procuraduría.

Asimismo hay que coordinar a través del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría, pláticas, cursos Diplomados de capacitación sobre estos temas en particular. Muy en concreto me refiero a los derechos humanos, el Ministerio Público debe cumplir con su labor de investigación y persecución de los delitos pero siempre en el marco de la legalidad con un respeto irrestricto a los derechos humanos.

Señoras y Señores Diputados estos son los diez temas primordiales, importantes que considero deben atenderse de urgencia en la Procuraduría, llevo 16 años trabajando en la misma, conozco a todos y a cada uno de los integrantes, se cuales son sus fortalezas, se también

cuales son sus debilidades; señores estoy a sus órdenes, muchas gracias.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Agradecemos su presencia ciudadano al ciudadano Licenciado Víctor Alonso Amado Altamirano y para efectos de continuar con el siguiente compareciente le solicito ocupar su lugar en la primera fila de este recinto legislativo.

Se le solicita a la ciudadana Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas pase a Tribuna para que con base al formato aprobado y del cual tiene conocimiento en un término que no exceda de 30 minutos exponga su proyecto de programa de trabajo acorde con el Plan estatal de desarrollo en materia de procuración de justicia.

Se concede el uso de la palabra a la Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas.

La Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas:

Diputado Saulo Chávez Alvarado, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, integrantes de la mesa directiva de este Honorable Congreso, Diputadas y Diputados de la Sexagésima Legislatura del Estado.

Atendiendo a la invitación que han hecho a mi persona, para integrar la terna propuesta para ocupar el cargo de titular de la institución del Ministerio Público en el Estado, me presento ante esta Honorable Sexagésima Legislatura, para explicar a ustedes el plan de acciones a

realizar en el caso de resultar designada para tan alta responsabilidad.

A la institución de la justicia la identifico con los principios de la fe en nuestro pueblo, con la creencia en la democracia y con la devoción por vivir en libertad, para los individuos como para los pueblos, vivir constituye la empresa de realizarse constantemente en su conquista del porvenir, un porvenir que lo hacemos todos los días y a todas horas.

Oaxaca, hoy por hoy ha dado ya los principales pasos hacia la conquista de ese porvenir, pues con la incorporación al marco jurídico constitucional y legal, de las bases firmes que garantizan una verdadera justicia el camino está andado.}

Justicia que en lo que a la persecución del delito se refiere, en los últimos años ha tenido un avance significativo, con una institución del Ministerio Público renovada, que logró generar conciencia de trabajo profesional en el actuar público de sus servidores, sin embargo, todavía hay un largo trecho por recorrer, todavía hay otros campos que abarcar, aún sigue siendo necesario redoblar esfuerzos para alcanzar la gran meta de recobrar totalmente la confianza de la sociedad en esta institución.

El reto es arduo, no es fácil enfrentar y combatir la delincuencia con tantas carencias, no solo en el aspecto material y presupuestario sino también en el humano, en lo social y en la cultural.

Durante el tiempo que llevo desempeñándome en la institución nos hemos esforzado por lo que debemos ser, nuestras mas hondas aspiraciones se califican de una espontánea

preocupación legítima, conozco muy bien las flaquezas de la institución, pero también estoy consciente de su vigor, y estoy resuelta a vencerlas una tras otra, conforme al modo que me es propio, de acuerdo con mi estilo característico de pensar, de querer y de convivir.

Esto es, con una visión integral, honesta y de corresponsabilidad con las instituciones y la ciudadanía.

Por eso es que el plan de trabajo que hoy expongo a ustedes como dignos representantes de la sociedad oaxaqueña, pretendo esté basado en un respeto absoluto a los derechos humanos de quienes se ven involucrados con la justicia ya como víctimas o ya como imputados, pero por sobre todo que satisfaga el clamor popular de reivindicar la seguridad pública y paz social, asegurar el respeto a los bienes y derechos de las personas mediante una justicia expedita, transparente y equitativa.

En esta tesitura, y partiendo de lo dispuesto por los artículos 21 de nuestra Constitución Federal y el similar de la Constitución local, propongo como mi principal estrategia de trabajo, la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno para cumplir con los objetivos de la seguridad pública previstos en dicho mandato constitucional, y en donde la procuración de justicia juega el rol más importante, la cual desarrollaré en los siguientes cuatro campos de trabajo:

- 1.- El campo técnico jurídico.
- 2.- El campo técnico administrativo.
- 3.- El campo técnico operativo.

4.- El campo de los derechos humanos y la transición hacia el Sistema Procesal Penal de corte Acusatorio Adversarial.

EL CAMPO TÉCNICO JURÍDICO.

Sin duda, este campo es fundamental para asegurar el desarrollo efectivo en todos los demás, pues es el marco jurídico que da respaldo e impulso a las acciones relacionadas con la investigación de los delitos el cual debe ser acorde con los postulados previstos en los tratados internacionales que rigen en materia de procuración de justicia, tanto en materia de adolescentes como en la población de adultos.

Por eso, me propongo revisar y en su caso, seguramente así será, fortalecer el marco jurídico y legislativo que contextualiza a la institución del Ministerio Público, desde sus atribuciones y organización, pasando por su integración hasta el prever la legalidad de la transición procesal por la que con motivo de la reforma constitucional federal está atravesando nuestro Estado, de modo que permitan respaldar las actuaciones del Ministerio Público y asegurar por ende, una estructura organizacional que responda a los tiempos que hoy vivimos. Así también, me propongo mejorar el sustento jurídico de los órganos internos de la Procuraduría que permita el ejercicio de sus funciones y facultades bajo el principio de la legalidad y, que a la vez esté pendiente del fortalecimiento y actualización de todo este marco legislativo, para ello oficializaré la Comisión Interna de Análisis Jurídicos y Propuestas Legislativas instaurada hace dos años, para constituir un enlace efectivo con los integrantes de esta soberanía y así seguir colaborando en tan

trascendente tarea, en la que escuchen por parte de quienes aplicamos las leyes, nuestros planteamientos y necesidades, para lograr ordenamientos jurídicos objetivos y verdaderamente eficaces.

En este sentido, también oficializaré la revisión constante y permanente de todos los ordenamientos normativos que tengan que ver con el quehacer de la Procuraduría General de Justicia, de modo que permitan la estricta legalidad de las actuaciones ministeriales.

CAMPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO.

El reordenamiento y fortalecimiento interno de la Procuraduría, en lo que a sus recursos humanos y de equipo de trabajo se refiere, serán uno de mis inmediatos objetivos para consolidar una procuración de justicia pronta y eficaz, que permita ofrecer a la ciudadanía verdaderos profesionales del derecho, así como instalaciones dignas que generen un ambiente de trabajo y de atención al público amable y acorde a las exigencias de la ciudadanía, basándome en el diagnóstico que en ese sentido prepare, me permitiré tramitar la dotación de recursos que mejoren la infraestructura de la institución, desde luego con un enfoque racional y mesurado consciente de las limitaciones y condiciones económicas del Estado, pero también solicitando de las instituciones competentes, entre ellas del Congreso del estado, su atención para reflexionar que la justicia es uno de los aspectos en los que no podemos detenernos ya que constituye el medio para asegurar la convivencia en armonía.

Los aspectos que quiero destacar, son: El mejoramiento de las Agencias del Ministerio Público que todavía faltan por

dignificar, la consolidación de unidades interdisciplinarias que refuercen el trabajo de los Agentes del Ministerio Público en la atención a las víctimas de los delitos, la creación de una plantilla móvil de instructores que permita recorrer todas las regiones para evaluar, capacitar y actualizar tanto en el marco del nuevo sistema procesal penal como en el del sistema tradicional todavía vigente en algunas regiones del Estado.

La creación de una biblioteca de derecho que sirva de consulta para todos los servidores públicos, de modo que cuenten con las herramientas doctrinarias y normativas que les apoyen profesionalmente en sus actuaciones ministeriales.

También la instalación de una red electrónica interna en la que se puedan consultar los últimos criterios jurídicos de los tribunales del fuero común así como los jurisprudenciales del fuero federal, que las diferentes áreas puedan intercambiar, esto estoy segura, coadyuvará para el esfuerzo mencionado y al mismo tiempo ayudará a abaratar costos telefónicos y de papelería que por su constante uso implica.

Otra de mis prioridades dentro de este campo administrativo consistirá en la revisión de la plantilla del personal, acorde al perfil idóneo que se exige de conformidad con lo establecido por la Constitución Federal y por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues ello nos permitirá continuar con el arduo trabajo ya iniciado de profesionalización a los operadores del sistema, lo que implicará desde luego fortalecer mas aún las funciones del instituto de formación y capacitación profesional de la Procuraduría.

CAMPO TÉCNICO OPERATIVO.

He ubicado en este campo tres de los principales ejes estratégicos que actualmente desempeñamos, estos son:

El combate frontal a la delincuencia, el combate a la corrupción y el abatimiento del rezago en la investigación de los delitos.

El Primero, el combate frontal a la delincuencia, en él estoy consciente de la enorme responsabilidad que implica combatir hoy en día una delincuencia cada vez mas fuerte, mas criminal y mayormente equipada, y me he propuesto fortalecer la promoción de la cultura de la denuncia ciudadana así como de una exigente coordinación interinstitucional principalmente en lo que a las Policías Estatal y Municipal se refiere, para lograr una verdadera investigación científica e inteligente los delitos y formas de detención de los delincuentes más eficaces y respetuosas de sus derechos.

Como nunca, Oaxaca requiere de una fluida y dinámica comunicación entre el Ministerio Público y la policía en el marco de lo que el mandato constitucional establece, en donde, con absoluto respeto el Ministerio Público lleve realmente el mando y conducción de la investigación, asumiendo el rol que la reforma constitucional federal y en el contexto de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la propia Ley de Seguridad Pública del Estado le otorga.

De ahí mi sobrada preocupación por centrar la atención en este rubro que permitirá, sin duda, combatir

5809

efectivamente a la delincuencia. Revisaré y actualizaré la base de datos y el procedimiento de comunicación electrónica entre autoridades competentes para facilitar el intercambio de información criminal y de asistencia técnica, a efecto de establecer una metodología congruente y coordinada con los tres niveles de gobierno en la persecución del delincuente.

Dentro de este campo de acciones de combate a la delincuencia, la prevención del delito debe constituir la otra mitad de la naranja, por ello la vinculación interinstitucional a nivel público y privado se verán seriamente consideradas de mi parte.

2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Por el tiempo que fungí como visitadora, no me es desconocido el desempeño negativo en que, desafortunadamente, servidores públicos de la institución todavía incurren, sin embargo, no obstante los grandes y difíciles esfuerzos que últimamente se realizaron por abatir ese comportamiento, aún existen algunos que persisten en continuar bajo ese esquema de trabajo que lo único que han hecho es dañar la buena imagen que por el contrario otro buen número de servidores le ha brindado a la institución, esto, definitivamente es una de mis principales preocupaciones, mis valores y mi perfil profesional harán que sin temor alguno ejerza drásticas acciones para la erradicación de actitudes deshonestas, y reprochables, pues no permitiré en lo absoluto una conducta más en ese sentido, para ello implementaré una eficaz y estricta supervisión y visita a todas y cada una de las áreas de trabajo de la Procuraduría, daré puntual seguimiento a las actuaciones de todos

los servidores públicos y me declararé funcionaria de puertas abiertas para escuchar detenidamente las quejas y reclamos que en ese sentido me haga la ciudadanía.

Por ello, el área de asuntos internos y de visitaduría, se verán puntualmente reforzadas.

3.- ABATIMIENTO DEL REZAGO.

Reconozco que en los últimos dos años se abatió considerablemente el gravísimo e histórico rezago que en la integración de averiguaciones previas y de consignaciones padecía la institución, por lo que de resultar designada para tan alta investidura por parte de esta soberanía, me comprometo a continuar y reforzar esta estrategia de trabajo, y endureceré los mecanismos de revisión y en su caso, sancionar a aquellos funcionarios que continúen incurriendo en tales conductas dilatorias que tanto molestan a la sociedad.

Es importante señalar que además de reivindicar la confianza ciudadana en el trabajo pronto y expedito del Ministerio Público, el abatimiento del rezago resulta trascendental para ir dando paso firme y seguro a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, de tal forma que ello no ocasione trastornos de trabajo al interior de la institución, con la consecuente desatención oportuna e inmediata al público.

4.- EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL.

Este campo, es de carácter trascendental para la vida de esta institución así como para la del Estado mismo, significa, para

quien les habla; uno de sus mayores retos pues mas allá de cualquier polémica, los principios fundamentales del derecho, las normas de derechos humanos; y las reglas en materia de victimología sustentada en los tratados internacionales que ha suscrito nuestro país en el ámbito de las Naciones Unidas, se constituyen hoy en los presupuestos indispensables para salvaguardar la certeza jurídica de los procedimientos, a favor de un trato digno, pero también de reconocimiento en cuanto a la responsabilidad frente al orden social, en consideración plena a las garantías de la víctima, como a las garantías de debido proceso.

Como todos saben, Oaxaca esta avanzando hacia este esquema jurídico con un proceso penal de corte Acusatorio Adversarial, tanto en materia de adultos como en materia de adolescentes desde hace dos años antes de la reforma constitucional federal, y así al ser pionero, Oaxaca ha contribuido a la vida jurídica del país.

Esta transición significa el desafío para superar graves problemas arcaicos que aún persisten en nuestro actual sistema de justicia que heredamos de aquel sistema inquisitivo desde la época colonial, por la introducción de instituciones modernas y respetuosas de los derechos fundamentales de quienes intervienen en el proceso; ya como victima u ofendido o ya como indiciado o procesado, y que van desde la recepción de la denuncia hasta la definición de la sentencia.

Este cambio jurídico paradigmático implicó el reto de asegurar a la sociedad la eficacia de la justicia, es decir, de un cambio que garantice transparencia,

expeditez y equidad procesal, para lograrlo, en la Procuraduría se esta avanzando en la capacitación a los operadores del sistema y en su reorganización para hacerla acorde a este nuevo sistema procesal, es por eso que uno de mis firmes propósitos será el de ampliar y reforzar estas acciones de tal modo que permitan consolidar una política criminal mas eficiente que desplace conductas y categorías pertenecientes a otra tradición jurídica y que nos lleven a una verdadera renovación para defender con seguridad los bienes jurídicos de las personas.

Con ésta política criminal de estado lograremos optimizar los recursos disponibles para judicializar hasta sus últimas consecuencias los delitos de alto impacto social, como son los homicidios, las violaciones, los robos con violencia, el tráfico de menores, los secuestros, entre otros; y nos permitirá a la vez solucionar en forma alternativa los delitos menores que dado su enorme volumen, distraen considerablemente las horas hombre y los recursos disponibles, solución que atiende a la simplificación del proceso mediante los acuerdos reparatorios y las conciliaciones, y privilegian los intereses de las víctimas apelando a la justicia restaurativa, la cual propone una experiencia sanadora para todos los involucrados, y de la que estoy plenamente convencida conlleva además al restablecimiento de relaciones positivas dejando así la fuerza punitiva del Estado para aquellos delitos que lesionan bienes jurídicos preponderantes como son la vida, la libertad; la integridad psicosexual, por ejemplo.

Ello me convence que de asumir el rol que hoy pretendo, encaminaré con seriedad todos aquellos instrumentos y

herramientas que permitan consolidar una verdadera justicia restaurativa, que además como Subprocuradora de Justicia para adolescentes he experimentado excelentes resultados y aceptación por parte de quienes se han visto víctimas de delitos cometidos por adolescentes y en los que desafortunadamente cada vez son más graves.

Los modelos de Justicia Adversarial implican la construcción de una nueva cultura jurídica centrada en principios democráticos de efectividad y de compromiso en la resolución de los conflictos inter individuales, con todo un proceso intenso de reformulación de prácticas y hábitos, si tenemos en cuenta que de lo que se trata es de abandonar las conductas inquisitivas, por eso es que me propongo incidir en una adecuada organización de la procuraduría que lleve al ejercicio óptimo, eficaz de los servicios policiales y periciales.

Esta reforma implica sin duda, conocimiento del derecho, destrezas y habilidades, aportación de pruebas correctamente recopiladas, desarrollo de nuevas técnicas de entrevista, de formas de investigación y de detención, respetuosas de garantías y derechos, que obligan a revalorizar el rol del Ministerio Público como institución responsable de investigar y perseguir los delitos.

Es por eso que la instrumentación de la reforma la hemos venido dando con una perspectiva pedagógica desde sus inicios en septiembre del 2007 en materia de adolescentes y en materia de adultos, primero en el istmo y después en la mixteca, así de ahí mi insistencia para que con una visión estratégica y a partir de estas experiencias se refuerce de manera permanente la capacitación y

profesionalización de Ministerios Públicos, peritos y policías, precisamente a partir de la batalla cultural que representa la puesta en práctica de modificaciones tan profundas.

Mi experiencia personal como Ministerio Público en el litigio de los casos en este rol ante las salas de audiencia de los juzgados, me permite constatar que este sistema es congruente con los estados democráticos y de derecho, pues el respeto a los derechos procesales de las partes se hace mas palpable, como también los tiempos de duración de los procesos que se resuelven para bien o para mal del inculpado en menor tiempo, reconociendo mayores garantías y una participación mas activa y efectiva de la parte ofendida y de las víctimas de los delitos.

De ahí mi interés de redoblar esfuerzos para que este Sistema Acusatorio Adversarial 'permee y pronto llegue a toda la ciudadanía.

Señoras y señores Diputados; de contar con su confianza asumiré el compromiso sin restricción y sin reservas de ninguna naturaleza; con plena lealtad a las instituciones del estado como signo de una responsabilidad de tal envergadura, no ignorando que en semejante honra, debo toda mi dedicación a la obra que nos propone.

Quedo a sus respetables órdenes.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Agradecemos su exposición Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas, le solicito respetuosamente tenga a bien ocupar su lugar junto con los otros dos

distinguidos juristas, aspirantes a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado en la primera fila de este Honorable Recinto Legislativo.

Conforme al formato, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Cristóbal Carmona Morales, para el posicionamiento político del Partido Nueva Alianza.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Con el permiso del Diputado Presidente Saulo Chávez, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, funcionarios, ciudadanos que hoy nos acompañan.

El día de hoy nos corresponde, como integrantes de esta Legislatura, designar, en base a la propuesta enviada por el Gobernador del Estado, a la persona que estará al frente de la Procuraduría de Justicia del Estado de Oaxaca, es por esto que, desde esta Tribuna, el Partido Nueva Alianza y Alternativa Social Demócrata, por mi conducto hacen manifiesto su postura en cuanto a las comparecencias de la terna enviada por el Ejecutivo.

La procuración de justicia es una de las demandas más apremiantes del pueblo oaxaqueño, es por eso que nosotros, como representantes del pueblo oaxaqueño, no podemos quedarnos a la zaga de las demandas de la ciudadanía, por lo que debemos asumir una gran responsabilidad social para designar a una persona realmente comprometida con la legalidad y el estado de derecho. Alguien que esté dispuesto a combatir la inseguridad pública y la delincuencia organizada.

Como todos sabemos, los índices de violencia en el país se han disparado y Oaxaca no ha sido la excepción. En días anteriores hemos visto que se han encrudecido los hechos violentos en la entidad, como son las múltiples ejecuciones de ciudadanos y policías, secuestros, decapitaciones, que dan por seguro que el narcotráfico y delincuencia organizada han sentado sus reales en nuestro Estado.

Por tal motivo le pedimos al próximo Procurador que aquí designaremos, el mayor esfuerzo de su parte para combatir estos flagelos que hieren al Estado y a su población, para que brinde una procuración de justicia pública ágil, expedita y eficiente, así como dé solución a los reclamos de la ciudadanía.

Es por eso que, en el marco de nuestras responsabilidades, como representantes populares del Partido Nueva Alianza y Alternativa Social Demócrata, nos pronunciamos a favor de brindarle el apoyo a una persona de reconocida experiencia, que sepa combatir desde el seno mismo de la dependencia la corrupción en las Agencias del Ministerio Público y poner un alto a la impunidad, que tanto daño le hace a la ciudadanía.

De igual manera, el pueblo de Oaxaca requiere de un Procurador que se maneje con autonomía, rectitud y probidad, que no se encuentre sujeta a los vaivenes políticos actuales y los que habrán por venir, sino que se le dé un estricto cumplimiento a la ley para hacer de la Procuraduría una Institución más sólida y más respetable.

En torno a esto, Nueva Alianza y Alternativa Social Demócrata se

manifiesta a favor de que la Procuraduría, como institución de carácter social y como ente titular del estado de Derecho, le brinde atención especial a los grupos vulnerables como lo son mujeres, niños, ancianos, discapacitados, quienes son los grandes marginados por la corrupción e impunidad que impera en esa institución y para que puedan tener acceso a un impartición y procuración de justicia eficiente.

Sabemos del trabajo, eficiencia y capacidad de todos los candidatos, de los tres que aquí se han presentado, pero sobre todo, de la Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas, que cuenta con una trayectoria reconocida en el ámbito de la procuración de justicia. De su desempeño como funcionaria, como jurista, como académica del derecho.

Es por eso que, a nombre del Partido Nueva Alianza y Alternativa Social, nos manifestamos a favor de que sea ella quien encabece la Procuraduría del Estado y expresamos que votaremos a favor de su designación, porque nos consta que cuenta con una gran experiencia y sabemos que cumplirá a base de trabajo y esfuerzo con los objetivos que aquí nos han venido a plantear.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Gracias ciudadano Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Magdiel Hernández Caballero, para el posicionamiento del Partido local Unidad Popular.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero (PUP):

Muchas gracias señor Presidente de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña, compañeros periodistas y señores comparecientes, Licenciado Wilfrido Almaraz Santibáñez, Víctor Amado Alonso Altamirano y Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas.

Esta Sexagésima Legislatura ha tenido una característica importante en el debate y en el análisis de los asuntos planteados y uno de los asuntos más importantes que se ha planteado en estas últimas fechas, es precisamente conocer a quién le corresponde la delicada labor de defender los intereses de los ciudadanos, del pueblo.

Para todos es sabido que la procuración de justicia es uno de los cargos más difíciles en la administración pública, por las características propias de su funcionamiento en la sociedad, quizá aspectos completamente negativos, desde la corrupción, desde los trámites burocráticos y, en ocasiones, precisamente formas inoperantes todavía de reglamentos y reglamentaciones.

Sin embargo, nosotros que hemos estado dentro del contexto de la justicia, consideramos que la persona que obtenga el cargo, lo deberá cumplir con ética, con responsabilidad, con valor, porque así lo requiere la población oaxaqueña, porque así debe de ser, en el sentido kelsiano y en el sentido realista.

La procuración de justicia, desde hace mucho tiempo en Oaxaca, ha sido el talón de Aquiles, no se han podido encontrar soluciones de cómo abanderar y

combatir, sobre todo la misma actividad desde el inicio de una Averiguación Previa hasta su propia consignación, ha habido ciertas deficiencias.

Coincido completamente en la separación, que la separación de los mandos no ha contribuido al funcionamiento de la Procuraduría, y estamos de acuerdo en que se realice un replanteamiento de su operatividad, a la brevedad posible, para beneficio de la ciudadanía.

También estamos de acuerdo en el mapa geográfico de delitos que debe de actualizarse y que urge, de una vez, su identificación. Estamos también de acuerdo que el sistema de justicia de Adolescentes es necesario actualizarlo y no se diga más de la justicia restaurativa y los servicios a la comunidad.

El día de hoy se va a nombrar al que tenga la responsabilidad de la procuración de la justicia en Oaxaca, sin embargo, todavía quedan algunos aspectos que comentar, y que desde esta Tribuna, desde la ocasión anterior, pensamos que iban a cambiar las cosas, cuando la terna enviada por el Gobernador del Estado tuviera oportunidad a los Colegios Universitarios, a los Colegios de Abogados, que se ampliara, que tuviera una visión altamente social, jurídico, quien tuviera estas cualidades, sin embargo, ha quedado trunca esta idea, de darle facilidades a la ciudadanía a acceder, y algo más, quizá restaurar el servicio profesional de carrera, que es totalmente importante y que, desgraciadamente, todavía no funciona como debe de ser.

De tal manera de que para nosotros que representamos el Partido de la Unidad Popular, creemos que todavía la gente confía, que todavía la gente ve la esperanza de procuración, sin embargo, la Procuraduría no ha puesto de su parte, nosotros consideramos que debe ir armónico, por eso esta designación es muy importante, porque necesariamente necesitamos creer que todo debe de funcionar bien.

Bajo esta óptica, todavía tenemos oportunidad de creer que los profesionistas que ahora nos acompañan, por estar dentro de la estructura del Estado y, concretamente, de la Procuraduría, propongan cosas nuevas, propongan cosas activas que permitan retomar la confianza, precisamente, de este pueblo. Este pueblo reclama justicia y que, hasta la fecha, no la ve muy cerca.

Muchas gracias.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Gracias ciudadano Diputado Magdiel Hernández, se le concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, para su posicionamiento respectivo.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, integrantes de la terna.

Antes de abordar el posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, no quiero en ese mismo ámbito dejar de pasar la oportunidad

para compartir con ustedes reflexiones que me parecen oportunas.

Nadie podrá decir, nadie Diputado Presidente, que lo que estamos haciendo en este momento esta fuera de la ley, es el procedimiento que esta propia legislatura aprobó. Pero eso no nos obliga a olvidar o hacer como que no ha sucedido, que apenas hoy en la mañana conocimos la terna que hoy se ha presentado en esta la más alta Tribuna del Estado y que unas horas después, tan solo unas horas después estábamos nosotros por definir quien estará al frente de esta institución tan importante para las y los oaxaqueños.

Me parece que el acto es legal pero que una vez más porque así lo define la agenda del titular del Ejecutivo del Estado, este Congreso se ve sometido a este tipo de situaciones que no hablan bien de quienes integramos la legislatura ¿Qué vamos a hacer? Pues sí a votar por los integrantes de la terna ¿En función de qué? Pues de lo que conozcamos de ellos porque así como muchas horas para revisar y analizar como que no nos dieron. Yo por lo menos así emitiré mi voto.

No quiero dejar de señalar porque lo recordaba mientras escuchaba a quienes han venido aquí a esta alta Tribuna a exponer sus puntos de vista por el cargo que buscan integrando una terna que nos envió el Ejecutivo, que como bien lo decían algunos la Procuraduría no pasa por su mejor momento, no pasa por su mejor momento que bueno pues este propio Congreso, esta propia legislatura aprobó pocos recursos para la enorme tarea que se tiene, hubo debate en el tema, se señaló que era incorrecto que en materia de procuración de justicia se disminuyera el presupuesto en función

de la que había en años anteriores y por supuesto de la enorme responsabilidad.

Tampoco puedo dejar de recordar que en esta misma Tribuna a nombre de la Fracción Parlamentaria hemos expuesto que sin querer eliminar la facultad que le otorga la Constitución al Ejecutivo para enviar una terna, ésta debiese provenir de una auscultación mucho más amplia, consensada inclusive con los Colegios de Abogados, con las Universidades, eso le daría a este asunto un esquema de ciudadanización que mucho ayudaría a quien finalmente estará al frente de la Procuraduría, insisto, ha sido un planteamiento de nuestra fracción y que si hubiese voluntad del Ejecutivo lo hubiese hecho porque no hay necesidad, es decir, nosotros no estamos pidiendo eliminar la facultad de que él envíe la terna pero si él tuviese la voluntad de abrirse yo creo que estaríamos por lo menos diciendo que los compañeros que han pasado aquí a la Tribuna, bueno pasaron por ese tamiz de las instituciones.

Tampoco quiero dejar de recordar que la situación que vive el Estado es complicada en materia de procuración de justicia y poca credibilidad, los linchamientos o los intentos de linchamientos que ha habido y que han sido nota nacional, hablan de esto, de la poca credibilidad de cómo se hace justicia en el Estado y por lo tanto quien asume finalmente esta responsabilidad tiene una tarea muy grande y señalar finalmente algo antes de poder leer un posicionamiento, insistimos como Fracción Parlamentaria, como parte de la sociedad del Estado, que es una emergencia desde nuestro punto de vista despolitizar la justicia en Oaxaca y evitar su criminalización, dos fenómenos que

siguen latentes en la vida de nuestro Estado.

Daré lectura al posicionamiento de Convergencia, con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores.

La Procuración de Justicia en un Estado Constitucional es la institución pilar para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, permitiendo que la sociedad conviva pacíficamente y que disfrute de una verdadera certidumbre de seguridad jurídica, pues es ante todo, el fin único que garantiza el bien común entre los gobernados.

Hoy, ante el inadmisibles aumento de la delincuencia en nuestro Estado, los ciudadanos demandan a su gobierno el personal eficiente y capaz que cumpla con las expectativas de seguridad pública y procuración de justicia.

La seguridad y justicia para la población son acciones vinculadas no sólo como producto de una necesidad de las políticas públicas, sino particularmente como consecuencia de una necesidad de edificar una gobernabilidad democrática que al mismo tiempo de garantizar el respeto a los derechos humanos básicos salvaguarde los principios del Estado de Derecho.

La responsabilidad de garantizar seguridad pública y una procuración de justicia pronta y expedita es tarea que comparten, que deben compartir todos los poderes del Estado.

En nuestro ámbito de competencia, como legisladores nos corresponde diseñar el marco jurídico que garantice la armonía entre la población; es decir, articular una

legislación que encuadre perfectamente en la conducta de la sociedad y en los tipos penales que inciden con mayor frecuencia en la entidad. Además, constitucionalmente nos corresponde elegir al Procurador de Justicia del Estado.

Al Poder Ejecutivo le corresponde el diseño de las políticas públicas tendientes a priorizar la estrategia idónea para hacer frente a la delincuencia y erradicar las causas socioeconómicas que le dan origen. Asimismo, tiene la obligación de proponer una terna para elegir al encargado de la procuración de Justicia.

No tenemos nada, lo quiero señalar, no tenemos nada en contra de quienes integran la terna, los respetamos como profesionales de derecho, como personas, pero ya he señalado que en mucho nos hubiera gustado mayor vocación democrática y voluntad de tomar en cuenta a la sociedad en la integración de la terna.

Pero como quiera que sea hoy, la LX Legislatura con fundamento en los artículos 59 fracción XXXIII, 79 fracción XXIV y 95, ELEGIRÁ DE LA TERNA QUE ENVIÓ EL GOBERNADOR, AL QUE SERÁ EL NUEVO PROCURADOR O LA NUEVA PROCURADORA DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario del partido Convergencia, señala que el éxito en la procuración de justicia sólo se logrará con la participación decidida de las instancias gubernamentales que enfrenten la problemática estructural y funcional de los cuerpos policiales y del personal administrativo a la Procuraduría de Justicia, mismos que han

mermado el desprestigio de dicha Institución, entre otras causas se mencionan las siguientes:

La visión fragmentada de los problemas del sistema de justicia penal; el manejo pragmático y de sentido común empleado para tratar de resolver los problemas de investigación criminal; la escasa información de la estadística criminal; una legislación incongruente con la investigación técnico-científica en la persecución del delito; designaciones equivocadas de selección de ministerios públicos, policías, toda vez que, se permite la incorporación de personas que no reúnen requisitos de calidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones investigadoras y de acusación.

Por eso decimos, la Procuración de Justicia debe recaer en un científico del derecho que plasme la teoría y la investigación a la práctica eficaz y eficiente que proporcione resultados satisfactorios.

El Procurador de Justicia en cualquier entidad federativa, incluso a nivel federal, debe contar con una trayectoria profesional que avale su desempeño honesto. Debe poseer un exhaustivo desarrollo intelectual el cual forme parte de una corriente positiva y actual de la doctrina del derecho en la procuración de justicia. Ser catedrático de alguna institución de educación superior o postgrado y tener una sólida carrera judicial que garantice conocimiento científico y práctico del sistema judicial.

Es por ello que Convergencia, seguirá proponiendo que la verdadera transformación, el verdadero cambio en nuestro sistema judicial inicie con la contextualización y modernización en la

designación del titular de la Procuraduría de Justicia, pues no es suficiente las atribuciones que hace referencia el artículo 95 de nuestra Constitución local al referirse a la terna propuesta por el Gobernador considerando su "reconocida capacidad profesional y solvencia moral".

Por ello, debido a la relevancia que significa el Procurador de Justicia, seguiremos insistiendo que la propuesta surja de las instituciones de educación superior, de la propia institución de la Procuraduría de Justicia del Estado, de los Colegios y Barras de Abogados y de los institutos de investigación los encargados de ofrecer, previa evaluación teórica profesional, el perfil idóneo que cubra el cargo.

En mérito de lo anterior y particularmente de lo que expuse inicialmente, exhortamos al nuevo titular o a la nueva titular de la Procuraduría de Justicia de Oaxaca a comprometerse para eliminar el rezago en la impartición de justicia, combatir efectivamente la delincuencia organizada, respetar en todos los ámbitos los derechos humanos de las víctimas así como hacer valer los acuerdos suscritos por la Federación en pos de la Justicia, Seguridad y Legalidad.

Y reitero, con el poco tiempo que tuvimos de la mañana a estas horas de conocer la terna y adentrarnos, habremos de emitir nuestro voto en función de lo que conocemos de quienes integran esta terna, es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Muchas gracias ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, se le

concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Dagoberto Carreño Gopar, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional para el posicionamiento respectivo.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente.

Estamos, sin duda alguna, cumpliendo con la atribución que tiene este Congreso del Estado, para elegir a quien ha de ocupar el cargo de Procurador o Procuradora General de Justicia en nuestro Estado.

Hemos escuchado atentamente la exposición que han hecho quienes han sido propuestos en la terna de candidatos. Quiero manifestar al respecto, que en la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, coincidimos con los diversos planteamientos hechos aquí por el licenciado Wilfrido Almaraz, por el licenciado Víctor Alonso, por supuesto, por la licenciada María de la Luz Candelaria.

Coincidimos en los rezagos que se han planteado aquí existen en la Procuraduría, coincidimos, sin duda alguna, también que el mando policiaco debe ser revisado, a efecto de darle mayor celeridad a las investigaciones que lleven a cabo los Agentes del Ministerio Público para integrar sus averiguaciones.

Coincidimos, sin duda alguna, también, en la importancia que tiene la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial para nuestro Estado y coincidimos en que Oaxaca se ha destacado a nivel nacional por ser

pionera en la implementación de este sistema.

Coincidimos en que la Procuraduría debe ser una institución moderna y eficiente, en lo que no coincidimos, y lo quiero señalar aquí claramente para manifestar la postura que el Partido Acción Nacional, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ha decidido, es en estar alardeando a nivel nacional que Oaxaca es pionera en el Sistema Acusatorio Adversarial y que esa imagen tenemos a nivel nacional, cuando aquí, en nuestro Estado, el titular del Ejecutivo, Gobernador del Estado, le niega los recursos necesarios al Poder Judicial y, en consecuencia, a la Procuraduría, para poder implementar ese sistema que debió entrar en vigor desde septiembre del año pasado en la región de la Costa, de acuerdo a lo aprobado por la pasada Legislatura y que este Congreso del Estado, a través de su mayoría priista, pues aprobó una nueva prórroga para que ahora entre en vigor hasta el mes de septiembre.

No coincidimos en que el Gobernador del Estado esté tratando de manipular la implementación de este sistema que, sin duda alguna, es benéfico para la ciudadanía, no hay voluntad de parte del Gobernador, y si no hay voluntad de parte del titular del Ejecutivo, quien es quien tiene orgánicamente la facultad de proponer a quién va a ser el procurador y pedirle cuentas, pues no creemos, no confiamos en que vaya a haber realmente un avance, una mejora en el desempeño de la Procuraduría.

No atacamos y no criticamos porque sí reconocemos la valiosa trayectoria profesional y académica que tienen quienes hoy integran esta terna para

5819

ocupar el cargo de Procurador o Procuradora, lo reconocemos públicamente, pero también reconocemos que, a pesar de esa trayectoria académica, a pesar de esa trayectoria profesional y de toda la experiencia que tienen por los cargos que han ocupado dentro de la propia Procuraduría, sin la voluntad política del Gobernador del Estado, los oaxaqueños seguiremos sufriendo de una falta, de una ausencia de procuración de justicia.

Tenemos hoy conocimiento, se ha denunciado en este Congreso del Estado, durante su pasada sesión ordinaria, el día de hoy, de un caso que le duele a los oaxaqueños, de una denuncia que ha hecho quien es esposa del señor Ricardo Dorantes, funcionario de la Procuraduría del Estado, que se ha hecho del conocimiento aquí, que tiene integradas seis averiguaciones previas y ninguna de ellas ha resultado en la liberación de un orden de aprehensión y, por el contrario, a pesar de tener las averiguaciones previas abiertas en su contra, él sigue siendo funcionario de la Procuraduría.

Ojalá, ojalá quien va a quedar en este cargo el día de hoy, quien hoy estará tomando protesta como Procurador o como Procuradora General de Justicia, tenga la férrea decisión de aplicar la ley y de brindarle justicia a esta señora que ha denunciado las vejaciones, los golpes, el maltrato de que ha sido objeto, ojalá podamos contar con esa voluntad de parte de quien hoy rendirá protesta.

Por esas razones, e insisto, sin demérito de la trayectoria que tiene cada uno de ustedes, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, se abstendrá de votar en la elección de Procurador General de Justicia, por no tener claro o

mejor dicho, por tener la firme convicción de que no hay voluntad política del Gobernador del Estado para que la Procuraduría avance, sea quien sea el titular de la misma.

Muchas gracias.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Muchas gracias ciudadano Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz, con el posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, si es tan amable ciudadana Diputada.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):

En el marco del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el día 8 de marzo, la Fracción Parlamentaria del PRD se congratula que en la terna haya una propuesta de una mujer, nos felicitamos por ello.

Con el permiso de la mesa, con el permiso de los Diputados y Diputadas, señores integrantes de la terna, licenciados Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Víctor Amado Alonso Altamirano, María de la Luz Candelaria Chiñas.

Sin duda alguna, la procuración de justicia es una asignatura que este régimen le sigue adeudando a la sociedad oaxaqueña. A lo largo de casi 5 años y medio de ejercicio de gobierno, la institución del Ministerio Público ha tenido diversos cambios en cuanto a su titular.

La Procuraduría, no me queda duda, es la institución que debe estar alejada de influencias políticas y, aún cuando por mandato de ley el Gobernador del Estado está facultado para proponer la terna de la que saldrá el nuevo Procurador o Procuradora, quien resulte electo deberá alejarse de la tentación de responder a los intereses de quien lo propuso.

Debe tener la arrogancia de ser autónomo, de responder a la sociedad, pues a ella se debe, su guía debe ser la aplicación irrestricta de la ley, garantizando a la sociedad, el acceso a la justicia y, sobre todo, debe garantizar que quienes delinquen sean puestos tras las rejas.

Hoy día, Oaxaca está huérfana de procuración de justicia, la investigación del delito es escasa y este tema, por desgracia, no nos es ajeno, pues este Congreso le negó los recursos presupuestales a la Procuraduría, que fueran suficientes para cumplir con su función.

La ley ha sido en algunas veces torcida para otorgar impunidad, no a delincuentes comunes, sino a los delincuentes llamados de cuello blanco, o muchas veces, a funcionarios corruptos, pero lo más grave es cuando la Institución del Ministerio Público se utiliza para fabricar delincuentes, eso no debe pasar nunca más. Oaxaca no debe estar en la opinión pública por actos bochornosos en los que se vea involucrada la institución del Ministerio Público, a nadie ayuda y sí contribuye a que la sociedad pierda la confianza en las instituciones y tome la justicia por propia mano. Ejemplos tenemos varios.

Más allá de los méritos de quien deba ser designado Procurador o Procuradora de Justicia, lo que tenemos que poner en el centro de la discusión, es la necesidad de que esta Soberanía pida, como ejes centrales de la procuración de justicia, la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de la persecución de los delitos. La sociedad está cansada de la falta de respuestas, recordemos que de los delitos denunciados sólo el 3% concluye en una consignación penal. La persecución de los delitos es deficiente, y el que la sociedad esté tomando acciones es evidencia de la ineficacia gubernamental.

A quien hoy designemos, le pedimos compromiso con la sociedad, aplicación irrestricta de la ley, justicia a secas, en esta tarea no hay medias tintas, en esta tarea se atiende a la víctima, se busca la reparación del daño y, en los casos previstos por la ley, se busca la aplicación de la justicia restaurativa y, sobre todo, el castigo a los delincuentes.

La Fracción Parlamentaria del PRD pide ética en el desempeño del nuevo Procurador o Procuradora, que no adquiera solamente un cargo burocrático, que busque cada día hacer que la justicia en Oaxaca sea una realidad, que combata la corrupción, porque ésta genera impunidad y que la delincuencia encuentre en el próximo Procurador o Procuradora, una muralla en la que no quepa la impunidad.

Señoras y señores integrantes de la terna, el PRD emitirá sin duda un voto razonado, esperando que el próximo Procurador o Procuradora sirva a la sociedad oaxaqueña, a ella nos debemos y ella es la mejor juez de los actos de los servidores públicos.

Es cuanto.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Gracias ciudadana Diputada Guadalupe Rodríguez. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Jaime Aranda Castillo, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Si es tan amable ciudadano Diputado.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

Respetable Congreso.

Hemos escuchado con atención las propuestas del Licenciado Wilfrido Almaraz Santibáñez, del Licenciado Víctor Alonso Altamirano y de la Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas.

La vigencia de un Estado democrático de derecho al que todos aspiramos se encuentra marcada fundamentalmente por la procuración de justicia, democracia y justicia son valores que hacen posible la convivencia social y la persistencia de las instituciones, lejos de ser una aspiración el Estado de derecho debe ser medio para el ejercicio correcto legal de las funciones públicas y salvaguarda garantía de respeto de los derechos fundamentales.

Considero oportuno hacer algunos comentarios respecto a lo expuesto por los tres juristas, en términos generales se trata de tres juristas, es evidente el conocimiento jurídico que tienen en la materia procesal penal, es evidente que ha perfección conocen el nuevo Sistema Acusatorio Adversarial como conocen el

sistema tradicional, es evidente su enriquecedor paso por la academia.

Hicieron diferentes planteamientos pero que tienen común denominador, el Licenciado Wilfrido Almaraz Santibáñez enfatiza que el Ministerio Público debe tener autonomía técnica para la eficaz persecución legal de los delitos, enfatizó también la reforma de la que fuimos partícipes en esta Legislatura para separar de la Procuraduría la representación jurídica que ahora tiene la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, habló de la coexistencia de los Códigos el del 79 y del 2006, habló del papel que debe desempeñar la Procuraduría en esta coexistencia de sistemas procesales, habla de la necesidad de crear condiciones de confianza cotidianamente que protejan la vida y el patrimonio de las personas, admite el crecimiento de los delitos de alto impacto, admite la existencia del rezago, admite que faltan mejores condiciones para perseguir el delito y combatir a la delincuencia.

Hago énfasis porque ninguno de los tres es inexperto, los tres han trabajado durante años precisamente en la Procuraduría General de Justicia del Estado, por eso quiero subrayar lo que en su lenguaje denominan flaquezas o aciertos de la procuración de justicia, porque en ello conlleva el análisis objetivo que la fracción del PRI por mi conducto desea plantear en esta tribuna.

Para el maestro Wilfrido Almaraz son 5 las pautas generales de sus programa de trabajo eficientar el sistema de investigación de los delitos, perfeccionar los controles internos, fortalecer el Sistema Acusatorio Adversarial, mejorar el acceso ciudadano a las instancias de

procuración de justicia y en quinto lugar coordinar las acciones interinstitucionales entre Ministerio Público y Seguridad Pública principalmente.

Nos habla de la necesidad de recomponer el tejido social, reconocen que en la procuración de justicia en caso de flagrancia el sistema opera eficazmente, se tiene al detenido Licenciado Wilfrido, los problemas se dan con la averiguación sin detenido conociendo o no al probable responsable, reconoce la falta de investigación y la necesidad de coordinar a la Procuraduría con instituciones nacionales e internacionales y la necesidad de fortalecer el sistema de justicia.

En control interno manifiesta que es necesario combatir la corrupción y la ineficiencia, la necesidad de hacer evaluaciones periódicas y de control de confianza, fortalecer el Sistema Acusatorio Adversarial que es el que corresponde a un auténtico Estado democrático de derecho, para ello hay la necesidad de difundir este sistema para familiarizarnos con él y hacer más efectiva la capacitación de los fiscales, es necesario combatir la doble victimización, lo enfatizo porque a ello también esto también lo mencionaron los demás juristas, habla de la posibilidad de agencias del Ministerio Público móviles y finalmente de la coordinación que debe haber entre la Procuraduría como el Tribunal y de la defensoría pública, cuando la haya, finalmente, honestidad, lealtad, confianza, excelencia son los valores que ponderan y que debe satisfacer la institución del Ministerio.

El licenciado Víctor Alonso Altamirano con sus 16 años de experiencia en la institución nos ofrece 10 puntos con sus

correspondientes objetivos y acciones, subraya la función primordial del Ministerio Público la necesidad de redistribución de recursos, parte del actual estado financiero de la Procuraduría pero de la necesidad de su redistribución y finalmente hizo referencia a la Sistema Acusatorio Adversarial, a la justicia restaurativa, a la justicia para adolescentes, a los servicios periciales, a la coordinación institucional de la Procuraduría con la Secretaría de Seguridad Pública y lo señala ¡es medular!, del abatimiento del rezago como también lo mencionó el Licenciado Almaraz, la supervisión de los Agentes del Ministerio Público, el combate a la corrupción y a la impunidad y la necesidad de programas de mesas de estudio para efectos de retroalimentación, en palabras más claras, para que el Agente del Ministerio Público se de cuenta de lo que hizo o de lo que dejó de hacer, admitió el mal trato que se da en algunas Agencias y la posibilidad de que a través de un programa de estímulos se eviten estas conductas.

La Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas nos expone su plan de acciones a realizar partiendo de 4 campos técnicos; primero reconoce el significativo avance de la justicia penal pero admite el largo trecho que falta por recorrer, la necesidad de recobrar la confianza de la sociedad y el reconocimiento de carencias que tiene la Procuraduría, pero manifiesta su resolución a vencer las flaquezas de la institución a través de una visión integral con honestidad y con corresponsabilidad respetando derechos humanos, reivindicando seguridad pública y paz social.

De los 4 campos el jurídico, el administrativo, el operativo y el que corresponde a derechos humanos y transición a los sistemas, enfatizo brevemente, en lo jurídico la necesidad de vincular el trabajo de la Procuraduría con el trabajo propiamente legislativo, en lo administrativo no solamente la cuestión material sino la cuestión de recursos humanos, el operativo es donde me llama la atención el combate frontal a la delincuencia, a la corrupción y al rezago, la necesidad de una comunicación fluida entre Procuraduría y Policía y finalmente su compromiso de actuar drásticamente con acciones para combatir la corrupción; tratándose de derechos humanos y transición del sistema, del sistema tradicional al nuevo nos plantea la necesidad de caminar hacia una justicia restaurativa, la necesidad de organizar a la Procuraduría con nuevas técnicas, que el Sistema Acusatorio Adversarial permee a la sociedad sin restricciones, sin reservas y con plena lealtad.

Haciendo el análisis de estas tres propuestas es evidente que coinciden, es difícil marcar diferencias significativas entre ellas, hacen énfasis en el nuevo sistema, sin embargo no olvidemos que el nuevo sistema solo tiene 2 Regiones pero 5 porque en esa época era 7 y ahora recuerden que somos 8, creación nuestra, permanece el sistema tradicional y los escuchamos hablar como si el sistema tradicional fuera del pasado cuando en la realidad porcentualmente se aplica a mayor población en el Estado de Oaxaca, mayor número de juzgados, mayores recursos, es importante el Sistema Acusatorio Adversarial, ha proyectado al Estado de Oaxaca como referencia nacional, de ello escuchamos en todos los Congresos, en todos los foros, sin

embargo no olvidemos que el sistema tradicional continúa aplicándose y seguirá aplicándose durante años hasta que se cubra, se cumpla totalmente lo dispuesto por el segundo transitorio que tanto debate ha generado en este pleno.

Hablan también de la necesidad de combatir la corrupción, de combatir la impunidad, las medidas drásticas, la capacitación, en ello hay coincidencia, el Pleno determinará quien en su caso será el titular de la Procuraduría, queda evidente en esta Tribuna el compromiso de los tres en combatir la impunidad, en combatir la corrupción, en esta Tribuna hemos de evaluar el resultado del compromiso que aquí he expresado, de la capacidad de los tres juristas a quienes personalmente conozco no tengo duda pero es muy importante que esa capacidad se transmita al personal completo de la Procuraduría para abatir rezagos, para combatir viejos, viejos vicios, para que ellos sientan orgullo de su trabajo en la procuración de justicia.

A título personal, personal, quiero decirles que los sistemas de justicia de vanguardia dejaron de ilusionarme en el curso de dos años de estar acá con ustedes, no es tanto una legislación pionera como una legislación eficiente, es preferible una justicia confiable a una justicia pionera, es preferible no ser legislación pionera si tenemos un sistema mas justo, en las oficinas del titular de la Procuraduría muchas veces durante muchos años he visto un rótulo, un cuadrado, de esos cuadrillos que dice "la velocidad del grupo la imprime la velocidad del líder", efectivamente sin duda es cierto, no dudo que cualquiera de los tres sabrá imprimir a la Procuraduría la velocidad que esta exige, que esta requiere pero tampoco olviden

que mas importante que llegar primero es llegar todos juntos y a tiempo.

En representación de la fracción ahora les digo que el nombramiento que a este Pleno corresponde debe hacerse considerando que la procuración de justicia debe estar conducida por funcionarios que obren con honestidad en el ejercicio de la función pública para reducir los espacios de impunidad mediante el tenaz combate al delito buscando reducir los índices de criminalidad y proteger con ello nuestros derechos fundamentales, muchas gracias

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Muchas gracias ciudadano Diputado Jaime Aranda. Presentados los distintos posicionamientos de los partidos políticos representados en este Honorable Congreso, les solicito respetuosamente a la ciudadana y los ciudadanos distinguidos juristas aspirantes a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, tengan a bien trasladarse al salón adjunto a este recinto legislativo, por lo que le solicito a la Directora de Relaciones Públicas los acompañe.

Por lo que, por tal fin, declaro un receso de hasta 5 minutos.

(SE CONCEDE UN RECESO)

Se pasa al segundo punto del orden del día.

ELECCIÓN DE LA CIUDADANA O DEL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Solicito a la Secretaría de lectura a la terna de juristas propuesta por el ciudadano Gobernador Constitucional del ESTADO.

El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):

Aspirantes propuestos:

LICENCIADO WILFRIDO LULIO
ALMARAZ SANTIBÁÑEZ
LICENCIADO VÍCTOR AMADO
ALONSO ALTAMIRANO
LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ
CANDELARIA CHIÑAS

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

En términos del artículo 59 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en cumplimiento al punto número cuatro del acuerdo aprobado en sesión ordinaria de fecha 04 de marzo se somete a consideración de la asamblea la terna de juristas propuestos para ocupar el cargo de Procurador o Procuradora General de Justicia del Estado.

Quienes estén a favor de que el ciudadano Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez primer integrante de la terna sea designado como Procurador General de Justicia del Estado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Tres votos a favor del ciudadano Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez.

Quienes estén a favor de que el ciudadano Licenciado Víctor Amado Alonso Altamirano segundo integrante de la terna sea designado como Procurador General de Justicia del Estado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Cero votos a favor del ciudadano Licenciado Víctor Amado Alonso Altamirano.

Quienes estén a favor de que la ciudadana Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas tercer integrante de la terna sea designada como Procuradora General de Justicia del Estado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

27 votos a favor de la ciudadana Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas.

En vista de la votación anterior se declara que la ciudadana Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas es Procuradora General de Justicia del Estado.

Solicito a la Secretaría de lectura al proyecto de decreto que declara Procuradora General de Justicia del Estado a la ciudadana Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas.

El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ERIGIDO EN COLEGIO ELECTORAL, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que la ciudadana Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas ha sido electa como Procuradora General de Justicia del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 04 de Marzo de 2010.

DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO
PRESIDENTE

DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIP. MAGDIEL HERNÁNDEZ CABALLERO
SECRETARIO

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Gracias ciudadano Secretario, está a consideración de la asamblea el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en lo general y en lo particular en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En vista del decreto aprobado se pasa al tercer punto del orden del día.

PROTESTA DE LEY DE LA CIUDADANA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

De conformidad con la facultades que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las y los ciudadanos Diputados Cristóbal Carmona Morales, Antonio Amaro Cansino, Ángel Benjamín Robles Montoya, Felipe Reyes Álvarez, Perla Marisela Woolrich Fernández y Eva Diego Cruz, para que en Comisión de Cortesía se sirvan acompañar a la ciudadana Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas al frente de este Presídium.

Se solicita a la Comisión de Cortesía cumpla con su cometido y al efecto se concede el receso procedente de hasta 5 minutos.

(SE CONCEDE EL RECESO)

Se solicita a los Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

(LA COMITIVA ENTRA AL RECINTO)

Se reanuda la sesión, se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente permanezcan de pie para recibir la protesta de ley.

CIUDADANA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ CANDELARIA CHIÑAS, "¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO QUE EL ESTADO Y ESTA REPRESENTACIÓN LE HAN CONFERIDO?"

La Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas:

"SÍ, PROTESTO".

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Si no lo hiciere así que el Estado y esta soberanía se lo demanden.

Muchas gracias pueden tomar asiento. Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañen hasta la salida de este Recinto a la ciudadana Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas, Procuradora General de Justicia en el Estado.

Habiendo dado cuenta con los puntos del orden del día se levanta la sesión extraordinaria.

(El Diputado Presidente toca el timbre)